

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE RAZONES DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PENIPE
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PENIPE
Descripción	La copia de la razón de inscripción es una certificación que reproduce de manera fidedigna el asiento registral donde consta la "razón de inscripción" de un determinado acto o contrato. En términos sencillos, es una reproducción certificada de la información que el registrador plasmó en los libros o sistemas del registro para dejar constancia de la inscripción de un documento (como una escritura de compraventa, una hipoteca, una constitución de compañía, etc.). Es el documento que confirma la existencia de esa inscripción y todos los detalles relevantes que se asentaron en su momento.
¿A quién está dirigido?	Pueden acceder personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros, que deseen conocer el tipo de contrato y su fecha de inscripción a su nombre o de un tercero dentro del Cantón Penipe. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • COPIA DE LA RAZON DE INSCRIPCION
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Pago por concepto de emisión de Razón de Inscripción 2. Presentar copia u original de la Cédula de Ciudadanía del Peticionario 3. Presentar copia u original de la Cédula de Ciudadanía del Propietario del Bien. En caso de fallecimiento adjuntar el certificado de defunción 4. Escritura debidamente notariada 5. Formulario de Solicitud 6. Identificación del Bien Inmueble . (Tipo de acto o contrato y su fecha de inscripción) 7. Requisitos propios del GADMC-PENIPE Requisitos Específicos: 1. Certificado de Bienes Raíces donde conste la inscripción del predio 2. Certificado de Gravamen
¿Cómo hago el trámite?	TRÁMITE PRESENCIAL: 1. Solicitar la emisión de la proforma en las oficinas del Registro de la Propiedad del cantón Penipe 2. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos 3. Se escanea los documento y se devuelve los originales 4. El ciudadano señala si va a retirar físicamente o se le remite a su correo electrónico el certificado. En caso de requerir en físico el documento habilitante será la factura. Canales de atención: Correo electrónico, Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El costo de la emisión de certificado es de \$ 15,00 (QUINCE DOLARES) El pago mediante transferencia bancaria se realizara a la siguiente cuenta: • GADM DE PENIPE • Banco de Pacifico

- Cuenta Corriente No. 5396457
- RUC: 0660000950001

¿Dónde y cuál es
el horario de
atención?

Horario: Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00

TRÁMITE PRESENCIAL:

Provincia de Chimborazo, cantón Penipe, Parroquia Matriz .David Ramos 08-21 y Mons. Silvio Luis Haro

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dayanara Pilco
Correo Electrónico: dayanara.pep@penipe.gob.ec
Teléfono: 0992672138

Transparencia